

en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 269 de 1983.

Dado en Albacete, a 30 de mayo de 1983.— Felipe Garrido Rosales.

Número 3425

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Bienvenido Espinar Bueso en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de junio de 1982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de febrero de 1983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 274 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 3427

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

ciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por D. Francisco Cuesta Mula, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de Junio de 1.982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de Febrero de 1.983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 278 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 3428

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por D. Javier Gómez Nuño, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de Junio de 1.982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de Febrero de 1.983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

nido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 280 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 3429

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por D. Antonio Mendoza López, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de Junio de 1.982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de Febrero de 1.983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 282 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de